

Paso Carrasco, 17 de Mayo de 2023

Resolución: 67/2023

VISTO: Acta n°7 donde el concejo establece no realizar mas denuncias de ocupación, por seguridad de la alcaldesa y concejales, ya que ha ocurrido no contar con la anonimato correspondiente para estas situaciones desde la seccional 26ta.-

CONSIDERANDO: Que se puso a conocimiento del Concejo Municipal de Paso Carrasco en acta n° 07 de fecha 03 de Mayo de 2023

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

RESUELVE:

1. No realizar mas denuncias desde el Municipio por ocupaciones de viviendas.-
2. Por Secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido comuníquese a Dir. de Vivienda, Secretaria de Desarrollo Local y participación y demas que correspondan.-

Verónica Veiga
Firma Alcaldesa

Antônio Perere
Concejal

Alicia Breger
Concejal

Delucio Soares
Concejal

Adriana Perere
Concejal